

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 585/2011

Por acuerdo del Pleno de fecha 17 de enero de 2011 se aprobó inicialmente el documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Rambla a la Ley 7/2002,

de Ordenación Urbanística de Andalucía, que se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando durante dicho período el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales.

En La Rambla, a 18 de enero de 2011.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.